

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cajamarca
Presidencia

Resolución de Sala Plena N° 37-2016-SP-P-CSJCA-PJ.

Cajamarca, 01 de diciembre de 2016.

LA PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA

POR CUANTO:

LA SALA PLENA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA.

VISTO: El acta de sesión ordinaria de Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, de fecha 01 de diciembre de 2016; y,

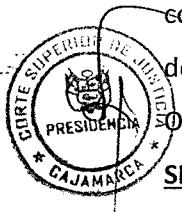
CONSIDERANDO:

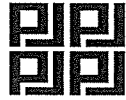
PRIMERO: El inciso 3 del artículo 94 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con el artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, aprobado por Resolución Administrativa N° 242-2015-CE-PJ, establece que por acuerdo de Sala Plena, en la misma fecha convocada para la elección del Presidente de Corte Superior y por un periodo de dos años a dedicación exclusiva, se elige al Juez Superior Titular que se desempeñará como Jefe de la Oficina Desconcentrada de la Magistratura (ODECMA).

SEGUNDO: En cumplimiento de lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y el Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca convocó a los Jueces Superiores Titulares de esta Distrito Judicial a la Sala Plena con la finalidad de elegir al Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura (ODECMA), para el periodo 2017-2018.

TERCERO: Llevada a cabo la votación respectiva la Sala Plena eligió al señor Doctor Elard Fernando Zavalaga Vargas, como Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura (ODECMA) de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, por el periodo 2017-2018, por lo que corresponde oficializar dicho acuerdo.

Por tales consideraciones, y estando a lo previsto por el inciso 6 del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, **RESUELVE POR MAYORÍA:**





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cajamarca
Presidencia

PRIMERO: OFICIALIZAR el acuerdo de Sala Plena de la fecha, y **PROCLAMAR** señor Doctor Elard Fernando Zavalaga Vargas, Juez Superior Titular, como Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura (ODECMA) de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, por el periodo 2017-2018, quien asumirá funciones el primer día útil del año 2017, con las prerrogativas reconocidas por Ley.

SEGUNDO: PONER en conocimiento la presente Resolución de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la República, Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura, Gerencia General del Poder Judicial, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de esta Corte Superior de Justicia, Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia, Coordinación de Personal de esta Corte Superior de Justicia, Fiscalía de la Nación, Presidencia de la Junta de Fiscales del Distrito Judicial de Cajamarca, del Magistrado elegido, y del Diario Judicial para su publicación.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.



[Handwritten Signature]
GERARDO VÁSQUEZ MOLOCHO
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
CAJAMARCA